

Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de 2024

Señores:
Presuntos Infractores Ley 1801 de 2016

Referencia: Citación Audiencia Pública del artículo 223 Ley 1801 de 2016 a través del Micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Cordial saludo.

La suscrita Inspectora de Policía Distrital de Atención Ciudadana AC 1, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016-Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y en cumplimiento de lo ordenado en los autos que avocan conocimiento de los procesos verbas abreviados adelantados en este Despacho, proferidos el día **veinticinco (25) de julio de 2024**, procede a comunicar el contenido de los mismos así: “(...) **PRIMERO: AVOCAR** conocimiento del proceso verbal abreviado por comportamientos por comportamientos contrarios a la convivencia, de la Ley 1801 de 2016, adelantado en contra del señor (a) (...), identificado (a) con cédula de ciudadanía No. (...) de conformidad con la parte motiva del presente proveído. **SEGUNDO:** Fijar fecha para llevar a cabo AUDIENCIA PÚBLICA, el día (...), a las (...), en las instalaciones de despacho, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 Primer Piso de esta ciudad**. **TERCERO: SE ADVIERTE** al presunto (a) infractor (a) que la no comparecencia a la audiencia pública el día y hora señalada, se dará aplicación al parágrafo 1° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 que establece: “(...) Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas...”, es decir que dentro de los tres (3) días siguientes a la diligencia podrá presentar prueba siquiera sumaria de su inasistencia, en caso contrario el despacho procederá conforme a la norma descrita y dando alcance a la Sentencia C-349 de 2017. **CUARTO:** Citar al presunto infractor, señor (a) (...) través del Micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno, al correo electrónico y/o a la dirección registrada en expediente a audiencia pública del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original a fin de que exponga sus argumentos y pruebas, se practiquen las mismas y se profiera la decisión de fondo que en derecho corresponda. **QUINTO:** Ordenar al Auxiliar Administrativo de este Despacho, proceda a la comunicación del presunto infractor de acuerdo al numeral cuarto de esta providencia, en los términos del numeral 2°, del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ley 1801 de 2016.”.

De tal manera que los siguientes ciudadanos deben comparecer a este Despacho a la audiencia pública en las siguiente fechas y horas previamente fijadas en autos por este Despacho, así:

Fecha de audiencia	Hora inicio	Nombre	Cedula	No de expediente interno	No de expediente policía	No de comparendo	Artículo y numeral
Dos (2) de agosto de 2024	9:30 a.m.	COLMENARES ARIZA DUVAN FELIPE	1013658914	2019654870111828E	11-001-6-2019-327207	11001890610	Artículo 140 numeral 8
Dos (2) de agosto de 2024	9:40 a.m.	CALDERON DEVIA JUAN DIEGO	1010000239	2019654870111789E	11-001-6-2019-330590	11001888640	Artículo 140 numeral 8
Dos (2) de agosto de 2024	9:50 a.m.	LEAL SANDOVAL SNEYDER	1018496897	2019654870111735E	11-001-6-2019-332865	11001891192	Artículo 140 numeral 8
Dos (2) de agosto de 2024	10:00 a.m.	CASTILLO SOLANO LUIS EDUARDO	1010238944	2019654870111736E	11-001-6-2019-332881	11001891193	Artículo 140 numeral 8
Dos (2) de agosto de 2024	10:10 a.m.	MUENALA MATANGO LUIS EDUARDO	1007298054	2019654870111931E	11-001-6-2019-333747	110011139664	Artículo 140 numeral 8
Dos (2) de agosto de 2024	10:20 a.m.	GUERRERO OSORIO RICARDO ALEXANDER	79743151	2019654870111918E	11-001-6-2019-338429	11001892270	Artículo 140 numeral 8
Dos (2) de agosto de 2024	10:30 a.m.	SEGURA QUINTERO HUGO ANDRES	1019082848	2019654870111919E	11-001-6-2019-338938	110011139665	Artículo 140 numeral 8

Dos (2) de agosto de 2024	10:40 a.m.	TOUS BARCELO WILMAR RAFAEL	72051552	2019654870111959E	11-001-6-2019-341367	110011137135	Artículo 140 numeral 8
Dos (2) de agosto de 2024	10:50 a.m.	MOSQUERA MARIN HENRY NICOLAS	1000135561	2019654870111929E	11-001-6-2019-345061	110011136386	Artículo 140 numeral 8
Dos (2) de agosto de 2024	11:00 a.m.	GARZON SANABRIA LUIGUI ESTEBAN	1013665826	2019654870111962E	11-001-6-2019-348479	11001889463	Artículo 140 numeral 8
Dos (2) de agosto de 2024	11:10 a.m.	LOPEZ ESCALONA JONATAN JESUS	17246666	2019654870111541E	11-001-6-2019-354759	11001890042	Artículo 140 numeral 8
Dos (2) de agosto de 2024	11:20 a.m.	YEPES ROMERO JOHAN STIVEN	1000003564	2019654870111428E	11-001-6-2019-355845	110011137569	Artículo 140 numeral 8
Dos (2) de agosto de 2024	11:30 a.m.	SANCHEZ CALDERON SEBASTIAN	1073070214	2019654870111436E	11-001-6-2019-355873	11001891720	Artículo 140 numeral 8
Dos (2) de agosto de 2024	11:40 a.m.	RINCON SALAZAR ALVARO JAVIER	1013614373	2019654870111414E	11-001-6-2019-356421	110011136388	Artículo 140 numeral 8
Dos (2) de agosto de 2024	11:50 a.m.	GONZALEZ REYES JESUS ORLANDO	20869730	2019654870111438E	11-001-6-2019-356440	110011137222	Artículo 140 numeral 8

Cordialmente,



DIANA CAROLINA VILLARREAL VALLEJO
Inspectora Primera Distrital de Policía

Atención Ciudadana - AC 1

La presente citación se publica en el micrositio de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno hoy 26 de julio de 2024.

Correo electrónico: diana.villarreal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Sergio Ivan Duque Moyano Auxiliar Administrativo AC1
Revisó y Aprobó: DCVV